



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT. : AUTORIZA A JORNADA DE CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS NUEVAS ESTRATEGIAS DE FOCALIZACION PROGRAMA DE PROTECCION AL PATRIMONIO FAMILIAR PPPF, EN LA CIUDAD DE LA SERENA.

MONTE PATRIA 10 de Marzo 2016

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ;El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016
- Decreto Alcaldicio N°14.306, de fecha 14-12-2015 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 3.154

1.-AUTORIZASE, asistencia a jornada de capacitación, correspondiente a la difusión de las políticas habitacionales, realizada el día Martes 01 de Marzo 2016, en dependencias de Serviu Regional, Ciudad de la Serena.

2.- GIRESE al Señor Luis Rodrigo Araya C.I. [REDACTED], la cantidad de (veintiún mil , sesenta pesos)

- 1 viático, al 40% \$ 21.060

TOTAL \$ 21.060.-

3.- IMPÚTESE, el gasto que se origine a la cuenta **114.05.01.122**, "Asistencia Técnica de la vivienda." Del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/FMU/cca



Karina A. Aguayo Cerda

ALCALDE